

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 06 de 2021

Proceso:	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	21 de abril de 2021
Lugar:	Virtual por Teams
Organizador:	Secretaria General
Hora:	2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Reunión.	REUNIÓN ORDINARIA

Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quorum
2.	Lectura y aprobación del acta No. 05 de 2021
3.	Reglamento Plus Language
4.	Proyecto de acuerdo Proyección Profesional
5.	Solicitud modificación fecha de grados julio
6.	Proposiciones y varios

El orden del día para esta sesión es el que se indica anterior, sin embargo, se solicita por parte de Víctor Saldarriaga iniciar con proposiciones y varios a lo cual los consejeros acceden.

Desarrollo de reunión:

1. Verificación del Quorum:

Siendo las 2:00 p.m. se da inicio a la sesión y se verifica el quorum, estando presentes las siguientes personas:

Proceso	Cargo	Nombre
Gestión del conocimiento	Vicerrector Académico	Giovanny Cardona Montoya
Gestión del conocimiento	Líder de Administración Humana – Delegada del Comité de Escuela	Tatiana Vélez Ángel

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Gestión del conocimiento	Director de Posgrados	Víctor Saldarriaga Romero
Internacionalización	Director de Internacionalización	Jorge Andrés Vélez Muñoz
Gestión del Conocimiento	Directora de Plus Language	Luz Adriana Lopera Orozco
Profesores	Representante de los docentes	Lizeth Villada Arango
Estudiantes	Representante de los estudiantes	Mateo Martínez Rivera
Egresados	Representantes Egresados	Benilda Callejas Ballesteros
Rectoría	Secretaría General	Valentina Lleras Patiño

Asisten además, como invitada permanente Yesica Mena Pulgarín, Coordinadora de Registro y Control Académico y Berenice Huertas quien expondrá el proyecto de acuerdo de Proyección Profesional.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR No. 05 DE 2021

El acta fue enviada previamente a todos los miembros por email y fue aprobada por unanimidad.

3. REGLAMENTO PLUS LANGUAGE

El proyecto de acuerdo fue enviado por email previamente a los consejeros. Luz Adriana explica que esta propuesta viene trabajándose desde el año pasado, la propuesta es muy precisa a las condiciones de operación de Plus Language, respetando las regulaciones contenidas en el Reglamento Estudiantil que le sean aplicables y no modifica en ningún aspecto este último.

Yesica Mena presentó comentarios al documento los cuales serán tenidos en cuenta y Víctor propone que en un artículo o párrafo se especifique el tema de certificaciones internacionales para que los estudiantes de la institución (pregrado o posgrado), a lo cual se aclara que la institución en estos casos no es el propietario del examen ni de las condiciones de acceso o aprobación de estos, simplemente es operador logístico.

Decisión: El Consejo aprueba por unanimidad la propuesta presentada, previa revisión de los comentarios hechos por el Director de Posgrados y la Coordinadora de Registro y Control Académico, por lo cual se modificará el documento y se enviará la versión final a todos los consejeros.

4. PROYECTO DE ACUERDO PROYECCIÓN PROFESIONAL

Para la presentación de este punto del orden del día fue invitada Berenice Huertas Directora de Proyección Profesional. Inicia explicando que la justificación del ajuste propuesto. En el 2019 se implementó la reforma curricular que cambió el plan de estudios en los programas de pregrado y eso implica que desde ese año se viene haciendo el seguimiento al proceso académico en donde se incluye Proyección Profesional. Con esto estamos capitalizando los aprendizajes con la articulación del nuevo currículo, se está haciendo articulación de saberes en cada una de las líneas de los programas. Uno de los indicadores de impacto al currículo en los programas de pregrado es el núcleo de Proyección Profesional y con el cambio de planes de estudio y Reglamento Estudiantil, los acuerdos de Proyección Profesional deben ser actualizados, como se ha hecho en el pasado por acuerdos No. 03 de 2009, 01 de 2013 y 02 de 2017. Antes de presentar la propuesta se hizo un trabajo articulado con diferentes áreas de la institución.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Los principales cambios que se presentan son las modalidades, la ponderación de la evaluación del núcleo y los requisitos del Núcleo Proyección Profesional:

Modalidades: En el acuerdo anterior se tenían 5 modalidades (Plan de Negocio, Plan de Fortalecimiento, Práctica Empresarial, Misión académica cultural y empresarial e investigación), se presentan unas nuevas que son Consultor empresarial, desarrollo empresarial, práctica empresarial, conexión global e investigación. Berenice Huertas explica cada una de las modalidades propuestas.

Ponderación: en el acuerdo anterior el 40% del proceso evaluativo lo generaban los asesores y el 60% se generaba en la sustentación. Para el caso de práctica empresarial el 50% lo generaba el jefe inmediato de la empresa en la cual se encuentra el estudiante y el otro 50% lo genera el asesor. En el nuevo acuerdo, la idea es que, en el proceso de evaluación, el 50% lo tenga el asesor y el otro 50% esté en la sustentación. En el proceso de práctica seguiría igual.

Requisitos: Se incluirán dos ítems a los que ya se tienen. El primero, para el caso de la modalidad de práctica empresarial, los estudiantes tengan que pasar por Ser Maestro en un proceso de acompañamiento y preparación para el mundo laboral. Y para conexión global, los estudiantes deberán realizar con Ser Maestro una valoración personal de adaptabilidad necesaria para realizar una experiencia internacional.

El vicerrector Académico indica que la propuesta presentada es la estructura centrada en actualización acorde a retos de la institución y a las transformaciones que el mismo currículo reclama.

Víctor Saldarriaga manifiesta que la propuesta le parece interesante y considera que más que una actualización es un rediseño que tiene como propósito generar mayor impacto del núcleo de Proyección Profesional. Plantea que en el documento se mencionan algunas guías, a pesar de ser correcto debe haber un alcance definido en las líneas, poniendo como ejemplo la modalidad de investigación. El Vicerrector explica que hay un protocolo que regula la modalidad de investigación que está previamente aprobado.

Jorge Vélez recalca que la creación del documento es un esfuerzo articulado en el que participaron muchas personas involucrando diferentes componentes para el acuerdo y desde Internacionalización hay un asunto puntual en la modalidad de Conexión Global que es realmente llamativa, es una modalidad que no existía previamente y que demuestra no solamente la actualización que se está haciendo sobre el acuerdo sino también la capacidad que tiene el acuerdo para conectarse con otros acuerdos en instancias institucionales como la política de Internacionalización que aprobamos el año pasado. Este asunto de conexión global precisamente está dando respuesta a eso que dice la política de internacionalización y en ese sentido es un componente importante a resaltar en el mismo. Informa que se está presentando una nueva oportunidad para la institución y ahora que vamos a tener esta nueva modalidad enfocada en investigación, podremos participar cada año en el verano de investigación con Delfín y nuestros estudiantes podrán hacer pasantías internacionales en investigación.

Tatiana Vélez resalta la riqueza del acuerdo, este articula los esfuerzos de diferentes áreas y satisface las necesidades e impulsa el desarrollo de las competencias de los estudiantes alienados con los intereses.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Luz Adriana Lopera indica que en el tema de Consultorio Empresarial le surgen dudas, pero luego de escuchar la presentación le quedaron aclaradas por lo cual pide que se revise la redacción de este punto.

El Vicerrector Giovanni tiene varias inquietudes alrededor de las prácticas pues en su criterio mezcla la regulación de la institución con las normas que regulan el contrato de aprendizaje. La segunda duda es en cuanto a la práctica internacional, la cual no está regulada legalmente, por sus características propone ponerlo dentro de la modalidad de experiencia global. En cuanto a investigaciones, propone que se diga que la experiencia gira alrededor de un proyecto de investigación propio o como auxiliar de investigación para que quede claro en esta norma y siempre que Investigaciones reciba una estudiante para proyección profesional, debe hacerlo alrededor de este Acuerdo. Por último, revisar el artículo 4, literal c, para que quede claro señalar que, para matricular el núcleo de proyección profesional, el estudiante solo podrá estar pendiente por cursar los núcleos del bloque específico, es decir, debe haber cursado y aprobado todos los núcleos del bloque común.

Decisión: El consejo decide no aprobar el acuerdo en esta sesión, el documento deberá ser revisado y ajustado conforme a las recomendaciones planteadas por los consejeros y será decidida su aprobación en el Consejo Académico del mes de mayo.

5. SOLICITUD MODIFICACIÓN FECHA DE GRADOS DE JULIO DE 2021

Yesica Mena presentó solicitud de modificación del calendario académico respecto a la fecha de los grados programados para el mes de julio de la presente anualidad. Dicha solicitud fue enviada a la Secretaria General el pasado 13 de abril. Explica que, *“de acuerdo a lo conversado en el Comité de Rectoría donde plantearon la modificación de la ceremonia única de grados del primer semestre programada para el 16 de julio, solicito al Consejo Académico la aprobación de la modificación así:*

Ceremonia de graduación Sede Sabaneta= 10 de Julio

Ceremonia de graduación Nodo Barranquilla =17 de julio

La modalidad estará sujeta a la situación sanitaria que vivamos en su momento y de acuerdo al análisis que el Comité de Rectoría realice en cuanto los protocolos para una celebración presencial de lo contrario se realizará virtual.”

Decisión: El consejo aprueba la modificación de la fecha de ceremonia de grados, quedando para el 10 de julio para Sabaneta y para los estudiantes de Barranquilla el 17 de julio.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Representante de los Estudiantes propone revisar el régimen disciplinario de los estudiantes en cuanto a las sanciones que están consagradas en el Reglamento Estudiantil, algunas de ellas muy severas y pueden conllevar a una deserción del estudiante.

Esta propuesta es ampliada por la secretaria general respecto a la conformación de la comisión disciplinaria, con la nueva estructura del Consejo Académico, los integrantes de la comisión siempre son los mismos colaboradores. Así mismo hace un resumen de los procesos adelantados en el presente año para contextualizar al consejo de la solicitud del Representante y un comparativo con los distintos regímenes sancionatorios, la posibilidad de tasar las sanciones y la forma en que están redactadas las mismas en el Reglamento Estudiantil.

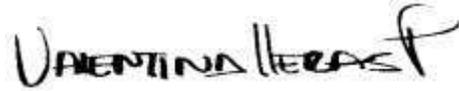
ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Decisión: El consejo acoge la propuesta del Representante de los estudiantes y se acuerda remitir la solicitud a la comisión de asuntos académicos del Consejo Directivo.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General



GIOVANNY CARDONA MONTOYA
Presidente (E)



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria